

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *11* de febrero de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la ampliación de la Orden de Compra n° 721/87 a los efectos de incorporar la locación -con opción a compra- de microcomputadoras profesionales monousuarios desde el 1 de marzo del corriente hasta el 31 de octubre de 1989 y teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 61, inc. 84, apart. a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la ampliación de la Orden de Compra n° 721/87 extendida oportunamente a la firma "DATCO S.A.", por el importe total de AUSTRALES CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO (A 53.808.-) y contratar con la citada firma la locación -con opción a compra- de dos (2) microcomputadoras profesionales monousuarios.-

2°) Imputar el gasto resultante de la mencionada ampliación de la siguiente manera:

A 32.568.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Art. 13 de la Ley de Contabilidad); y

A 21.240.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

mg

JORGE ANTONIO BACQUE